que lleven para ello papeleta del Socio Curador, ó vayan acompañadas de cualquier otro Socio de este Real Cuerpo.

5.º Los mismos pasarán al Socio de semana en el principio de cada curso, una lista nominal de los individuos de la Sala que está á su cargo, espresiva del número y seccion á que pertenecen.

6º Si alguno de los Directores estubiese enfermo, ó se ausentase por corto tiempo, lo pondrá en conocimiento del Socio Curador, quien nombrará persona

inteligente que le sostituya.

7º Los Ayudantes serán elegidos por la Real Sociedad entre los alumnos mas sobresalientes de la Academia á propuesta del Director de la Sala, é informe del Socio Curador.

CAPITULO 3.º

De los Alumnos.

1.º Para ser admitidos en la Academia deberán entregar memorial al Socio Curador firmado de sus Padres ó sugetos que le abonen, debiendo reunir las cua-

